



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 33 de fecha 15/01/24 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas y nombramiento de Tribunal Calificador para el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de **Una Plaza Una Plaza de Asesor/a de Servicios Informativos** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión de una **Plaza de Asesor/a de Servicios Informativos** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 206/2023 de fecha 12 de abril y publicadas el día 14 de abril en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I./N-I.E. (3 últimos dígitos y letra)</u>
1. Aguilar Páez Adoración	-795M
2. García Enri Elisa Ana	-260N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLUIDOS/AS:

1. Fernández Calvo Miguel Ángel	-065P
---------------------------------	-------

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria: Anexo I.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidenta: Doña Mª José Sánchez Ramos (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
Presidenta Suplente: Doña Mª del Carmen Herrera Escobar (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
Secretario: Don Raúl Fernández Montes (Personal Laboral Fijo de la Junta de Andalucía).
Secretaria Suplente: Doña Elia Márquez Machuca (Funcionaria Habilitada Nacional).

Vocal 1º: Doña Mª Isabel Fernández Casado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Código Seguro De Verificación	9FG2MCNM6X92maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/01/2024 08:14:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9FG2MCNM6X92maFUZwmcng==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Vocal 2º: Don Juan Francisco Sánchez Rangel (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Agudulce)

Vocal 3º: María Magdalena Cárdenas Gómez (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de El Saucejo)

Vocales sustitutos/as:

D. Jesús Cózar Campanario (Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

Dª. Mª del Mar González Rubio (Funcionaria de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

Dª. Esperanza Lorenzo Ramos (Funcionaria de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla)

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el Tablón de Edictos, como en la página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	9FG2MCNM6X92maFUZwmcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/01/2024 08:14:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9FG2MCNM6X92maFUZwmcmg==		

